

SECRETARIA. - JUZGADO Primero Promiscuo Municipal de Turbaco, Septiembre (21) de (2022). -

RADICADO: 00443-2019

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ARNOLD GUERRERO VERBEL

DEMANDADO: YANETH DEL RIO ARELLANO

Informo a la señora Juez, del poder otorgado por el demandante al doctor ANDRES EDUARDO PUELLO RAMOS. - Al Despacho para que se sirva proveer. -

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022) -

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme lo indica el artículo 75 del C.G.P a reconocer personería, en consideración a lo cual el Despacho,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Téngase al doctor **ANDRES EDUARDO PUELLO RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.050.969.792 y T.P. No. 383.579 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del demandante **ARNOLD GUERRERO VERBEL**, en los términos y fines del poder conferido. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 45 de fecha 27 de septiembre de 2022. Laura Stephanie Robles Polo Secretaria
--